

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 5173-2019-UNHEVAL



Cayhuayna, 09 de diciembre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuarenta y siete (47) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, con Oficio N° 1569-2019-UNHEVAL-AL, del 04.DIC.2019, remite el Informe N° 051-2019-UNHEVAL-UPJ, de la Jefe de la Unidad de Procesos Judiciales, quien emite informe legal sobre encargaturas y suplencias en el régimen del D. Leg. 276; según lo siguiente:

**Primero:** Que, mediante Oficio N° 1064-2019-URH/J, de fecha 29 de noviembre de 2019, la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite el informe sobre las encargaturas y suplencias en el Régimen N° 276 para la actualización del AIRHSP; en la cual se advierte que mediante Oficio N° 0558-2019-UNHEVAL/URH-SURPyC, de fecha 25 de noviembre de 2019, se precisa que existiendo encargaturas y suplencias en Plazas bajo los alcances del D. Leg. 276, muchos de ellos no fueron registrados correctamente y asimismo no fueron considerados tomando el nivel que correspondía, el cual por efectos de sinceramiento del AIRHSP y de los instrumentos de gestión se hace necesario la revisión de los contratos por suplencia y encargaturas, dentro de los cuales se tiene lo siguiente:

Apellidos y Nombres	Plaza de Origen	Plaza Ocupada por Suplencia	Observación
Cuellar Bernal, Juan Carlos	CAS (No habilitada)	SAF (PLAZA 000014) es la plaza de origen de Allpas Ramos Tony Félix Servidor Nombrado	Se sugiere se deje sin efecto la suplencia para registro de la plaza que corresponde al personal nombrado Sr. Allpas Ramos Tony Félix a su plaza de origen PLAZA SAF (Plaza 000014) Asimismo, se sugiere se le otorgue al Sr. Cuellar Bernal, Juan Carlos Temporalmente hasta el 31 de diciembre de 2019 la plaza SAE (PLAZA 00097) Plaza vacante.
Espinoza Alvarado, Lenin Victor	CAS (No habilitada)	STA (Plaza 000235) Plaza Vacante.	Se sugiere se mantenga los efectos hasta el 31 de diciembre de 2019 de la suplencia.
Pastrana y Díaz, Orlando Edmundo	CAS (No habilitada)	STE (Plaza 000337) plaza de origen del Sr. Froilán Linares Ramos.	Se sugiere se deje sin efecto la suplencia y se autorice el registro de la plaza de origen que corresponde al personal nombrado Sr. Froilán Linares Ramos, Plaza STE (Plaza 000337) Asimismo, se sugiere que se le otorgue Sr. Pastrana Díaz Orlando temporalmente hasta el 31 de diciembre de 2019 la plaza SAE (Plaza 000122) Plaza Vacante.
Paz Rivera, Antonio	CAS (No habilitada)	SAE (Plaza 000619) Plaza vacante	Se sugiere se mantenga los efectos hasta el 31 de diciembre de 2019 de la suplencia.
Rivera Loreña, William Percy	CAS (No habilitada)	SAC (Plaza 00431 perteneció a Juan Muñoz Quezada (cesante))	Se sugiere se mantenga los efectos hasta el 31 de diciembre de 2019 de la suplencia.
Allpas Ramos, Tony	SAF (Plaza 000014) ocupada por Cuellar Bernal Juan Carlos	SPA (Plaza 000462) vacante asimismo registrado en Plaza SAC (Plaza 000400) vacante	Se sugiere se deje sin efecto la Encargatura del Sr. Allpas Ramos Tony de la Plaza SPA (Plaza 000462) y de la Plaza SAC (Plaza 000400) debiendo retornar a su plaza de origen SAF (plaza 000014) por sinceramiento del AIRHSP.

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente





Nolazco Bravo, Luz Mery	STE (Plaza 000689) actualmente ocupada por Froilan Linares Ramos	SPA (Plaza 000444) vacante	Se sugiere se deje sin efecto la encargatura de la señora Nolazco Bravo, Luz Mery de la Plaza SPA (Plaza 000444) debiendo retornar a su plaza de origen STE (Plaza 000689) por sinceramiento del AIRHSP.
Torres Munguia, Ninfa Yolanda	STA (Plaza 000649) Baja Temporal	SPE (Plaza 000283) Plaza corresponde por ascenso según R. 4478-2017-UNHEVAL a Fredy Noreña Tello	Se sugiere se deje sin efecto la encargatura de la Sra. Torres Munguia Ninfa Yolanda de la Plaza STA (Plaza 000283) debiendo retornar su plaza de origen STA (Plaza 000649) por sinceramiento del AIRHSP.

Plazas encargadas con Resolución Consejo Universitario N° 0362-2019-UNHEVAL, Plazas bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276, a partir del 01 de enero de 2019, según detalle:

Apellidos y Nombres	Plaza de Origen	Plaza Encargada	Observación
Espinoza Palermo Alberto	STA (no registrado)	F2-(Plaza 000213) Vacante	Se sugiere se le otorgue la Plaza Vacante STA (Plaza 000491)
Escalante Cosme Cesar del Rio	STA (no registrado)	F2-(Plaza 000204) Vacante	Se sugiere se le otorgue la Plaza Vacante STA (Plaza 000533)
De la Cruz Gonzales Maria Eliana	SPB (no registrado)	F2-(Plaza 000151)- Vacante	Se sugiere se le otorgue la Plaza STA (Plaza 000698)
Freddy Wilson Noreña Tello	SPE (Plaza 000283) Plaza corresponde por ascenso según Resolución N° 4478-2017-UNHEVAL, la cual se encuentra encargada a la Sra. Torres Munguia Ninfa Yolanda	F2-(Plaza 000443)- Vacante	Se sugiere la actualización del registro AIRSHSP por ascenso a la Plaza SPE (Plaza 000283)
Bazán Jaimes, Cesar Augusto	STE (Plaza 000061) Plaza ocupada por Vilchez Miranda Johnny Brynner servidor ganador de concurso	F2- (Plaza 000089) Vacante STC (Plaza 000399) Vacante registro.	Se sugiere se le otorgue la Plaza vacante STE (Plaza 000283)
Flores Cruz, Carlos Enrique	STE (Plaza 000242) de baja temporal.	F1 (Plaza N° 000412) Plaza de origen de la servidora Ostos Miraval Eloyda Angelica	Se sugiere se deje sin efecto la encargatura del Sr. Flores Cruz Carlos Enrique de la Plaza F-1 (Plaza 000412) debiendo retornar a su plaza de origen STAE (Plaza 000242) por sinceramiento del AIRHSP.
Ostos Miraval Eloyda Angelica	F-1 (Plaza N° 000412) de baja temporal.	F2 (Plaza 000529) Plaza de origen de la Servidora Retuerto Arrieta, Miria	Se sugiere se deje sin efecto la encargatura de la Sra. Ostos Miraval Eloyda Angelica de la Plaza F-2 (Plaza 000529) debiendo retornar a su plaza de origen F-1 (Plaza 000412) por sinceramiento del AIRHSP.

**Segundo:** Que, en el presente caso se va a emitir opinión por cada situación de hecho descrito por cada trabajador:

**a. Caso Cuellar Bernal, Juan Carlos y Allpas Ramos, Tony Félix:**

- **Cuellar Bernal, Juan Carlos:** su plaza de origen es CAS y se le encargó la PLAZA SAF (Plaza N° 000014) que pertenece a Allpas Ramos, Tony Félix
- **Allpas Ramos, Tony Félix:** Su plaza de origen y en el que fue nombrado es SAF (Plaza N° 000014), el cual a la fecha se encuentra ocupado por Cuellar Bernal, Juan Carlos; asimismo el Señor Allpas Ramos, Tony Félix se encuentra ocupando como suplencia la plaza SPA (Plaza 000462) y así mismo precisan que el referido servidor se encuentra registrado en el AIRSHSP también en la Plaza SAC (Plaza 000400).

...///



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO – PERÚ**  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**SECRETARÍA GENERAL**

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 5173-2019-UNHEVAL

-3-

**Observación:** Que, en el presente caso se tiene que mediante Resolución Consejo Universitario N° 0362-2019-UNHEVAL, se dispuso la encargatura del Servidor CAS Cuellar Bernal, Juan Carlos, la PLAZA SAF hasta que se convoque a concurso público o hasta que se dé por concluida su encargatura lo que ocurra primero; asimismo mediante la misma Resolución se le encargó al servidor Allpas Ramos Tony, la PLAZA SAP hasta que se convoque a concurso público o hasta que se dé por concluida su encargatura lo que ocurra primero, precisando que la encargatura solo tiene vigencia dentro del año Fiscal.

**Conclusión:** Que, en atención a lo señalado en el párrafo anterior y al requerimiento de la Unidad de Recursos Humanos que requiere ordenar el AIRHSP y por lo cual el señor Allpas Ramos, Tony Félix debe retornar a su plaza SAF (Plaza 00014) y dejarse sin efecto el registro del referido trabajador en la Plaza SAC (Plaza 000400) y al señor Cuellar Bernal, Juan Carlos; ante la sugerencia de la Unidad de Recursos Humanos se le debe asignar la Plaza SAE (PLAZA 000097) Plaza vacante, consecuentemente se debe disponer:

- DAR POR CONCLUIDO LA ENCARGATURA DEL SERVIDOR CUELLAR BERNAL, JUAN CARLOS EN LA PLAZA SAF.
- ENCARGAR AL SERVIDOR CUELLAR BERNAL, JUAN CARLOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, LA PLAZA SAE (PLAZA 000097) PLAZA VACANTE.
- DAR POR CONCLUIDO LA ENCARGATURA DEL SERVIDOR ALLPAS RAMOS TONY FELIX EN LA PLAZA SPA; CONSECUEMENTE DEBE RETORNAR A SU PLAZA SAF (PLAZA 000014).
- RETIRAR DEL REGISTRO EN EL AIRHSP EL REGISTRO DEL SERVIDOR ALLPAS RAMOS, TONY FELIX EN LA PLAZA SAC (PLAZA 000400).

b. **Caso Espinoza Alvarado, Lenin Víctor; Paz Rivera, Antonio y Rivera Loreña William Percy;** se tiene que los mismos actualmente vienen ocupando Plazas vacantes y como lo señala la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, se debe mantener los mismos hasta el 31 de diciembre de 2019; luego del cual el Consejo Universitario podrá decidir si continua encargándole las referidas plazas o su retorno en el AIRSHP.

c. **Caso Pastrana y Díaz, Orlando Edmundo, Froilán Linares Ramos y Luz Mery Nolasco Bravo;**

- **Pastrana Díaz, Orlando Edmundo:** su plaza de origen es CAS y se le encargó la PLAZA STE (Plaza N° 000337) que pertenece a Froilán Linares Ramos.
- **Froilán Linares Ramos:** Su plaza de origen es STE (Plaza N° 000337) y actualmente viene ocupando la (Plaza 000689) que pertenece a Luz Mery Nolasco Bravo
- **Luz Mery Nolasco Bravo:** Su plaza de origen es STE (Plaza 000689) y actualmente viene ocupando como encargada la Plaza SPA (000444)

**Observación:** Que, en el presente caso se tiene que mediante Resolución Consejo Universitario N° 0362-2019-UNHEVAL, se dispuso la encargatura del Servidor CAS Pastrana Díaz Orlando Edmundo la PLAZA STE hasta que se convoque a concurso público o hasta que se dé por concluida su encargatura lo que ocurra primero; asimismo en la referida Resolución se dispuso la Encargatura de la Servidora Luz Mery Nolasco Bravo en la plaza SPA por suplencia, hasta que se convoque a concurso público o hasta que se dé por concluida su encargatura lo que ocurra primero; precisando que la encargatura solo tiene vigencia dentro del año Fiscal.

**Conclusión:** Que, en atención a lo señalado en el párrafo anterior y al requerimiento de la Unidad de Recursos Humanos que requiere ordenar el AIRHSP y para efectos de cumplir con el proceso de nombramiento se hace necesario que la servidora Luz Mery Nolasco Bravo, retorne a su plaza STE inicial (Plaza 000589) la cual se encuentra ocupando por el servidor Froilán Linares Ramos; asimismo el servidor Linares Ramos Froilán retorne a su plaza STE ( PLAZA N° 000337) que viene siendo ocupado por el señor Pastrana Díaz Orlando Edmundo y por último que el señor Pastrana Díaz Orlando Edmundo se le encargue la PLAZA SAE (PLAZA 000122) plaza vacante, según sugerencia de la Unidad de Recursos Humanos; consecuentemente se debe disponer:

- DAR POR CONCLUIDO LA ENCARGATURA DEL SERVIDOR PASTRANA DIAZ ORLANDO EDMUNDO EN LA PLAZA STE.
- ENCARGAR AL SERVIDOR PASTRANA DIAZ ORLANDO EDMUNDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, LA PLAZA SAE (PLAZA 000122), VACANTE.
- QUE, EL SERVIDOR LINARES RAMOS FROILAN, RETORNE A SU PLAZA STE (PLAZA 000337).
- DAR POR CONCLUIDO LA ENCARGATURA DE LA SERVIDORA NOLAZCO BRAVO LUZ MERY EN LA PLAZA SPA; CONSECUEMENTE DEBERÁ RETORNAR A SU PLAZA STE (000689).

...///



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**

**HUÁNUCO - PERÚ**

**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD**

**SECRETARÍA GENERAL**

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 5173-2019-UNHEVAL

-4-

- d. **Torres Munguia, Ninfa Yolanda:** Su plaza de origen es STA (PLAZA 000649), actualmente viene ocupando la plaza SPE que le corresponde al servidor FREDY NOREÑA TELLO, por haber sido ascendido en la misma.

**Observación:** Que, en el presente caso se tiene que mediante Resolución Consejo Universitario Nº 0362-2019-UNHEVAL, se dispuso la encargatura de la Servidora Torres Munguia, Ninfa Yolanda en la PLAZA SPE hasta que se convoque a concurso público o hasta que se dé por concluida su encargatura lo que ocurra primero; precisando que la encargatura solo tiene vigencia dentro del año Fiscal.

**Conclusión:** Que, en atención a lo señalado en el párrafo anterior y al requerimiento de la Unidad de Recursos Humanos que requiere ordenar el AIRHSP se hace necesario que la servidora Torres Munguia Ninfa Yolanda, retorne a su plaza STA inicial (Plaza 000649) la cual se encuentra vacante;

- DAR POR CONCLUIDO LA ENCARGATURA DE LA SERVIDORA TORRES MUNGUIA, NINFA YOLANDA EN LA PLAZA SPE, CONSECUENTEMENTE DEBERÁ RETORNAR A SU PLAZA STA (000649).

- e. **Flores Cruz, Carlos Enrique y Ostos Miraval, Eloyda Angelica:**

- **Flores Cruz, Carlos Enrique:** su plaza de origen es STE (Plaza 000242) y se le encargó la PLAZA F1 (Plaza Nº 000412) que pertenece a la servidora Ostos Miraval Eloyda Angelica.

- **Ostos Miraval, Eloyda Angelica:** su plaza de origen es F-1 (Plaza 000412) y actualmente viene siendo ocupada por Flores Cruz, Carlos Alberto.

**Observación:** Que, en el presente caso se tiene que mediante Resolución Consejo Universitario Nº 360-2019-UNHEVAL, se dispuso encargar al servidor Flores Cruz, Carlos Enrique la Plaza F-1 y cuya plaza de origen era STE; asimismo en la referida Resolución también se dispuso la Encargatura de la Econ. Eloyda Angelica Ostos Miraval la plaza F2, hasta que se convoque a concurso público o hasta que se dé por concluida su encargatura lo que ocurra primero; precisando que la encargatura solo tiene vigencia dentro del año Fiscal.

**Conclusión:** Que, en atención a lo señalado en el párrafo anterior y al requerimiento de la Unidad de Recursos Humanos que requiere ordenar el AIRHSP y para efectos de cumplir con el proceso de nombramiento se hace necesario que la servidora Ostos Miraval, Eloyda Angelica, retorne a su plaza F1 inicial (Plaza 000412) la cual se encuentra ocupado por el servidor Flores Cruz, Carlos Enrique y se disponga que se deje sin efecto su encargatura en la Plaza F-2 (Plaza 000529); asimismo el servidor Flores Cruz, Carlos Enrique retorne a su plaza STE (PLAZA Nº 000242); consecuentemente se debe disponer:

- DAR POR CONCLUIDO LA ENCARGATURA DEL SERVIDOR FLORES CRUZ, CARLOS ENRIQUE EN LA PLAZA F1, CONSECUENTEMENTE DEBERÁ RETORNAR A SU PLAZA STE (PLAZA 000242).
- DAR POR CONCLUIDO LA ENCARGATURA DE LA SERVIDORA OSTOS MIRAVAL, ELOYDA ANGELICA EN LA PLAZA F2 (PLAZA 000529); CONSECUENTEMENTE DEBERÁ RETORNAR A SU PLAZA F1 (PLAZA 00412).

- f. **Respecto al caso de los servidores Alberto Espinoza Palermo; Cesar del Rio Escalante Cosme; María Eliana de la Cruz Gonzales; Fredy Wilson Noreña Tello y Bazán Jaimes Cesar Augusto:** En el Oficio Nº 0558-2019-UNHEVAL/URH-SURPyC; en el cuadro 3 se ha precisado que debe otorgarse las plazas vacantes de acorde a sus plazas de origen; sin embargo no se ha precisado qué acción debe realizarse con las Encargaturas que se ha realizado a los referidos profesionales; por lo que para mejor opinión legal debe solicitarse que la Unidad de Recursos Humanos, precise ese hecho.

**EN CONSECUENCIA ES OPINION DE LA JEFE DE LA UNIDAD DE PROCESOS JUDICIALES:**

1. QUE, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DISPONGA:

- A. DAR POR CONCLUIDO LA ENCARGATURA DEL SERVIDOR CUELLAR BERNAL, JUAN CARLOS EN LA PLAZA SAF.
- B. DAR POR CONCLUIDO LA ENCARGATURA DEL SERVIDOR ALLPAS RAMOS TONY FELIX EN LA PLAZA SPA; CONSECUENTEMENTE DEBE RETORNAR A SU PLAZA SAF (PLAZA 000014).
- C. ENCARGAR AL SERVIDOR CUELLAR BERNAL, JUAN CARLOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, LA PLAZA SAE (PLAZA 000097) PLAZA VACANTE.
- D. RETIRAR DEL REGISTRO EN EL AIRHSP EL REGISTRO DEL SERVIDOR ALLPAS RAMOS, TONY FELIX EN LA PLAZA SAC (PLAZA 000400).
- E. DAR POR CONCLUIDO LA ENCARGATURA DEL SERVIDOR PASTRANA DIAZ ORLANDO EDMUNDO EN LA PLAZA STE.

...///



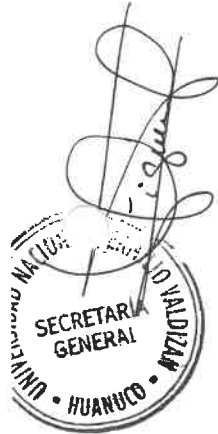
- F. ENCARGAR AL SERVIDOR PASTRANA DIAZ ORLANDO EDMUNDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, LA PLAZA SAE (PLAZA 000122), VACANTE.
  - G. QUE, EL SERVIDOR LINARES RAMOS FROILAN, RETORNE A SU PLAZA STE (PLAZA 000337).
  - H. DAR POR CONCLUIDO LA ENCARGATURA DE LA SERVIDORA NOLAZCO BRAVO LUZ MERY EN LA PLAZA SPA; CONSECUENTEMENTE DEBERÁ RETORNAR A SU PLAZA STE (000689).
  - I. DAR POR CONCLUIDO LA ENCARGATURA DE LA SERVIDORA TORRES MUNGUIA, NINFA YOLANDA EN LA PLAZA SPE, CONSECUENTEMENTE DEBERÁ RETORNAR A SU PLAZA STA (000649).
  - J. DAR POR CONCLUIDO LA ENCARGATURA DEL SERVIDOR FLORES CRUZ, CARLOS ENRIQUE EN LA PLAZA F1, CONSECUENTEMENTE DEBERÁ RETORNAR A SU PLAZA STE (PLAZA 000242).
  - K. DAR POR CONCLUIDO LA ENCARGATURA DE LA SERVIDORA OSTOS MIRAVAL, ELOYDA ANGELICA EN LA PLAZA F2 (PLAZA 000529); CONSECUENTEMENTE DEBERÁ RETORNAR A SU PLAZA F1 (PLAZA 00412).
2. QUE, SE SOLICITE INFORMACIÓN A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS RESPECTO A LA SITUACIÓN DE LA ENCARGATURA DE LOS SERVIDORES **ALBERTO ESPINOZA PALERMO; CESAR DEL RIO ESCALANTE COSME; MARÍA ELIANA DE LA CRUZ GONZALES; FREDY WILSON NOREÑA TELLO Y BAZÁN JAIMES CESAR AUGUSTO**, LUEGO DEL CUAL SE PROCEDERA A EMITIR LA OPINIÓN LEGAL RESPECTIVA;

Que, en la sesión extraordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 04.DIC.2019, estando de acuerdo con los fundamentos expuestos en el informe legal y los documentos sustentatorios presentados por la Unidad de Recursos Humanos; y con la abstención aprobada del señor Rector solo en lo que corresponde al pronunciamiento de dar por concluida la encargatura de la servidora Eloyda Angelica Ostos Miraval, en la plaza de nivel F2, por tener grado de parentesco de consanguinidad, el pleno acordó, por mayoría:

1. Dar por concluido, a partir de la emisión de la resolución, la encargatura en la plaza de nivel remunerativo SAF del servidor JUAN CARLOS CUELLAR BERNAL, y encargársele hasta el 31 de diciembre de 2019, la plaza vacante de nivel remunerativo SAE (000097).
2. Dar por concluido, a partir de la emisión de la resolución, la encargatura en la plaza de nivel remunerativo SPA del servidor TONY FÉLIX ALLPAS RAMOS; consecuentemente, retornar a su plaza de nivel remunerativo SAF (000014); asimismo, retirarlo del Registro en el AIRHSP, registrado también en plaza de nivel remunerativo SAC (000400).
3. Dar por concluido, a partir de la emisión de la resolución, la encargatura en la plaza de nivel remunerativo STE del servidor ORLANDO EDMUNDO PASTRANA Y DIAZ, y encargársele hasta el 31 de diciembre de 2019, la plaza vacante de nivel remunerativo SAE (000122).
4. Disponer, a partir de la emisión de la resolución, el retorno del servidor FROILAN LINARES RAMOS, a su plaza de nivel remunerativo STE (000337).
5. Dar por concluido, a partir de la emisión de la resolución, la encargatura en la plaza de nivel remunerativo SPA de la servidora contratada LUZ MERY NOLAZCO BRAVO; consecuentemente, retornar a su plaza de nivel remunerativo STE (000689).
6. Dar por concluido, a partir de la emisión de la resolución, la encargatura en la plaza de nivel remunerativo SPE de la servidora NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA; consecuentemente, retornar a su plaza de nivel remunerativo STA (000649).
7. Dar por concluido, a partir de la emisión de la resolución, la encargatura en la plaza de nivel remunerativo F1 del servidor CARLOS ENRIQUE FLORES CRUZ; consecuentemente, retornar a su plaza de nivel remunerativo STE (000242).
8. Dar por concluido, a partir de la emisión de la resolución, la encargatura en la plaza de nivel remunerativo F2 (000529) de la servidora ELOYDA ANGELICA OSTOS MIRAVAL; consecuentemente, retornar a su plaza de nivel remunerativo F1 (00412).
9. Disponer que la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos informe respecto a la situación de encargatura de los servidores **ALBERTO ESPINOZA PALERMO, CESAR DEL RIO ESCALANTE COSME, MARÍA ELIANA DE LA CRUZ GONZALES, FREDY WILSON NOREÑA TELLO, y CESAR AUGUSTO BAZÁN JAIMES**; para luego derivarse a la Oficina de Asesoría Legal para que emita opinión legal;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1317-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

...///





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**SECRETARÍA GENERAL**

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 5173-2019-UNHEVAL

-6-

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **DAR POR CONCLUIDO**, a partir del 09 de diciembre de 2019, la encargatura en la plaza de nivel remunerativo SAF del servidor JUAN CARLOS CUELLAR BERNAL, y encargársele hasta el 31 de diciembre de 2019, la plaza vacante de nivel remunerativo SAE (000097); por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR POR CONCLUIDO**, a partir del 09 de diciembre de 2019, la encargatura en la plaza de nivel remunerativo SPA del servidor TONY FÉLIX ALLPAS RAMOS; consecuentemente, retornar a su plaza de nivel remunerativo SAF (000014); asimismo, retirarlo del Registro en el AIRHSP, registrado también en plaza de nivel remunerativo SAC (000400); por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **DAR POR CONCLUIDO**, a partir del 09 de diciembre de 2019, la encargatura en la plaza de nivel remunerativo STE del servidor ORLANDO EDMUNDO PASTRANA Y DIAZ, y encargársele hasta el 31 de diciembre de 2019, la plaza vacante de nivel remunerativo SAE (000122); por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4º. **DISPONER**, a partir del 09 de diciembre de 2019, el retorno del servidor FROILAN LINARES RAMOS, a su plaza de nivel remunerativo STE (000337); por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 5º. **DAR POR CONCLUIDO**, a partir del 09 de diciembre de 2019, la encargatura en la plaza de nivel remunerativo SPA de la servidora contratada LUZ MERY NOLAZCO BRAVO; consecuentemente, retornar a su plaza de nivel remunerativo STE (000689); por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 6º. **DAR POR CONCLUIDO**, a partir del 09 de diciembre de 2019, la encargatura en la plaza de nivel remunerativo SPE de la servidora NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA; consecuentemente, retornar a su plaza de nivel remunerativo STA (000649); por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 7º. **DAR POR CONCLUIDO**, a partir del 09 de diciembre de 2019, la encargatura en la plaza de nivel remunerativo F1 del servidor CARLOS ENRIQUE FLORES CRUZ; consecuentemente, retornar a su plaza de nivel remunerativo STE (000242); por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 8º. **DAR POR CONCLUIDO**, a partir del 09 de diciembre de 2019, la encargatura en la plaza de nivel remunerativo F2 (000529) de la servidora ELOYDA ANGELICA OSTOS MIRAVAL; consecuentemente, retornar a su plaza de nivel remunerativo F1 (00412); por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 9º. **DISPONER** que la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos informe respecto a la situación de encargatura de los servidores ALBERTO ESPINOZA PALERMO, CESAR DEL RIO ESCALANTE COSME, MARÍA ELIANA DE LA CRUZ GONZALES, FREDY WILSON NOREÑA TELLO, y CESAR AUGUSTO BAZÁN JAIMES; para luego derivarse a la Oficina de Asesoría Legal para que emita opinión legal; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 10º. **DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 11º. **NOTIFICAR** a los interesados la presente resolución y el Informe N° 051-2019-UNHEVAL-UPJ.
- 12º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**

Receptorado VRAcad VRInv OCI AL  
UTransparencia DIGA UPJ  
URH SUEyC SURPyC File Interesados Archivo



**Abog. Yersel FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARÍA GENERAL**